

vivere; los distribuirá entre los que los necesiten  
el S.<sup>or</sup> D. Juan Josef Montalvan Procurador Sindico  
General para que con este auxilio puedan restituirse  
á sus casas med.<sup>te</sup> haber cesado el peligro que  
amenazaba dandole gracias por el zelo que han ma-  
nifestado en favor de la patria para cuyo efecto se pase  
oficio á los Diputados de Lumbreras por mano de  
el mismo S.<sup>or</sup> Montalvan y que se dé aviso de esta  
providencia al referido S.<sup>or</sup> Comand.<sup>te</sup> y á la Junta Supe-  
rior de esta provincia = Y mediante á no tener esta  
Ciudad fondos algunos para atender á estos y otros  
gastos que ocurren y haber llegado á mi noticia que  
D. Andres Carvajal, Mayordomo del Colegio de la Purí-  
sima Concepcion de esta ciudad ha vendido mas de  
treientos carneros de dho. Colegio, el qual se halla  
cerrado por causa de la actual guerra y de coniguiente  
no necesita de los expresados caudales Acordó: Suplicar  
al S.<sup>or</sup> Regente de la R.<sup>a</sup> Jurisd.<sup>on</sup> mande á dho. Mayor-  
domo entregue el producto de los carneros vendidos, con  
calidad de reintegro; de lo que enterado el S.<sup>or</sup> Regente  
mando se guarde lo acordado por esta Ciudad á cuyo fin se  
comparezca inmediatam.<sup>te</sup> á la presencia judicial al refe-  
rido Mayordomo

Con lo que se concluyó en el sab. de priman el S.<sup>or</sup> Reg.<sup>te</sup> y dos de los S.<sup>nos</sup>  
Regidores concurrentes de que nos los Ex.<sup>mos</sup> Damos fe =

Matés



Lucas Mariano Morales  
y Galera

Em

